

# PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

2013-2018

Actualización 2017



Sistema Nacional de Información  
Estadística y Geográfica



## **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**ACUERDO de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía por el que se aprueba la Actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 9 fracción I, 10, y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; y

### **CONSIDERANDO**

Que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su carácter de organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, es responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como las actividades estadísticas y geográficas que lleven a cabo las Unidades del Estado con el objeto de obtener Información de Interés Nacional;

Que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema), tiene como finalidad suministrar a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional;

Que la ordenación y regulación de las actividades necesarias para la planeación, programación, producción y difusión de la Información de Interés Nacional, se debe llevar a cabo a través de los Programas Estratégicos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; Nacional de Estadística y Geografía, y Anual de Estadística y Geografía.

Que, en este sentido, la Junta de Gobierno tiene a su cargo la aprobación de los programas referidos, debiendo someter los mismos a la opinión de las instancias respectivas en términos de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Una vez aprobados los programas, deberán ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado, conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía, definirá el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada sexenio presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con lo establecido en el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas. Asimismo, se orientará a producir la información tendiente al mejor conocimiento del territorio y de la realidad económica, social y del medio ambiente del país.

Que el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 tendrá una proyección de 6 años y deberá ser revisado y actualizado por la Junta de Gobierno al final de cada ejercicio, o cuando se modifique el Programa Estratégico del Sistema.

Que, en razón de lo anterior, se consultó al Consejo Consultivo Nacional y a los demás Órganos Colegiados del Sistema sobre la estructura y contenidos del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

Por lo anterior, la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ha tenido a bien emitir el siguiente:

### Acuerdo

**7ª/VIII/2017.-** Con fundamento en los artículos 26 del Apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 9 fracción II, 11 y 77 fracción I de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y 5 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Junta de Gobierno aprueba la Actualización 2017 del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 en los términos propuestos, e instruye a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos para que se publique en el Diario Oficial de la Federación.

### Transitorios

**Primero.-** El Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.-** Los Anexos serán incluidos en la versión del Programa que se publique para su difusión a través del Portal del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, ubicado en la dirección electrónica: <http://www.snieg.mx/>

El presente Acuerdo se aprobó por unanimidad de los presentes en términos del Acuerdo No. **7ª/VIII/2017**, aprobado en la Séptima Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 20 de septiembre de dos mil diecisiete.- Presidente, **Julio Alfonso Santaella Castell**; Vicepresidentes, **Enrique de Alba Guerra, Rolando Ocampo Alcántar y Mario Palma Rojo**.

Aguascalientes, Ags., a 4 de octubre de 2017.- Hace constar lo anterior el Coordinador General de Asuntos Jurídicos, Jorge Ventura Nevares, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

## **ACTUALIZACIÓN 2017 DEL PROGRAMA NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA 2013-2018.**

---

### Presentación

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) es uno de los tres instrumentos programáticos que establece la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) para ordenar y regular las actividades necesarias con las cuales se suministre a la sociedad y al Estado Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, y se contribuya de manera efectiva al desarrollo nacional.

Tiene como principal característica servir de vínculo entre el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, con proyección de al menos 24 años, y los Programas Anuales de Estadística y Geografía que correspondan al período de su vigencia.

Por lo anterior, y derivado de la actualización del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040, conforme a lo establecido en el art.11 de la LSNIEG, se actualiza al 2017 el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, en el que se establecen las bases conforme a los cinco objetivos estratégicos para atender la Misión y alcanzar la Visión del SNIEG.

Cuenta con dos referentes obligados: el Programa Estratégico 2016-2040 que orienta el desarrollo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y el Plan Nacional

de Desarrollo 2013-2018 vigente, que define las políticas públicas que se aplicarán durante la presente administración del Ejecutivo Federal.

Así, el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que concretarán en el ámbito federal la consecución de las cinco metas nacionales y la aplicación de las tres estrategias transversales, podrán disponer con la información del SNIEG que coadyuve a dar seguimiento a la ejecución y a la evaluación de las políticas públicas de este sexenio.

El propósito fundamental del Programa Nacional de Estadística y Geografía es fortalecer la producción de información tendiente al mejor conocimiento del ordenamiento territorial y urbano, así como de la realidad económica, social, del medio ambiente, del gobierno, seguridad pública e impartición de justicia del país. Para lograr tan importante tarea invito a todas las Unidades del Estado a participar activamente en el Sistema y reitero el compromiso tanto de la Junta de Gobierno como de todo el personal del INEGI para alcanzar los objetivos que nos hemos fijado.

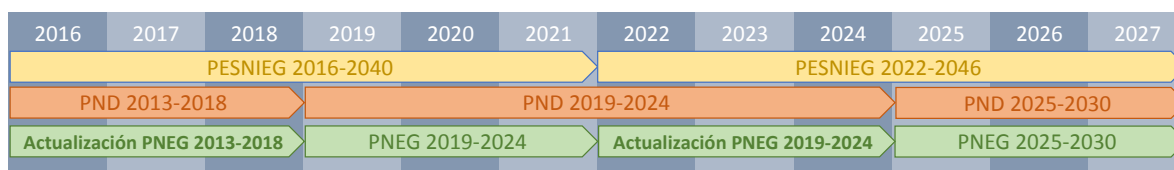
Presidente del INEGI  
Dr. Julio A. Santaella Castell

## Introducción

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) ordena y regula las Actividades generales y Proyectos y que han de ejecutar las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información. Es, por tanto, un documento normativo, multisectorial e integrador, que busca hacer converger los esfuerzos de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG, para producir, difundir, conservar y promover el uso de la Información de Interés Nacional. Para ello, además de establecer los proyectos prioritarios orientados al desarrollo de los subsistemas, también establece los proyectos necesarios para coordinar, normar y guiar las actividades que permitirán al Sistema alcanzar su visión y afianzarse en su misión.

La Ley del SNIEG establece que el Programa Nacional debe ser evaluado y actualizado cuando se modifique el Programa Estratégico (PESNIEG), cuya versión más reciente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2016, y en la que se establecieron nuevos Objetivos Estratégicos, acciones generales y metas. Por ello, el Programa que ahora se presenta se alinea a la nueva visión del PESNIEG y toma en cuenta los resultados de la evaluación intermedia del PNEG 2013-2018 realizada en 2016. Los proyectos que se incluyen están orientados al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos en el mediano plazo por lo que sus actividades darán inicio en el 2018 y tendrán continuidad en el siguiente PNEG 2019-2024. Por otro lado, las metas iniciales<sup>1</sup> que continúan vigentes, serán atendidas por medio de los proyectos presentados en este documento.

**FIGURA 1: CRONOGRAMA DE ACTUALIZACIONES DE LOS DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS**



El Programa está integrado en dos capítulos: en el primero se expone el fundamento legal del Sistema, la relación del PNEG con otros instrumentos programáticos, así como los resultados de la evaluación realizada en 2016; en el segundo, se presentan los proyectos y actividades alineados a los nuevos Objetivos Estratégicos, Acciones Generales y metas del Sistema. La estrategia general de los próximos años está basada en la generación de Información de Interés Nacional de calidad, pertinente, veraz y oportuna para medir los indicadores del desarrollo nacional y los correspondientes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En cada Objetivo Estratégico se

definen estrategias generales para el cumplimiento de todas sus Acciones Generales; y para cada una de ellas se establecen proyectos, actividades y metas.

## **I. Marco Contextual**

### **1. Marco legal**

El apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) cuyos datos serán oficiales y de uso obligatorio para la Federación, estados y municipios.

Asimismo, establece que la responsabilidad de normar y coordinar al Sistema estará a cargo del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con facultades para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere.

En particular, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en su capítulo II determina que la ordenación y regulación de las Actividades Estadísticas y Geográficas se llevará a cabo mediante los siguientes tres instrumentos:

- El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG), como instrumento rector para la integración y coordinación del Sistema, con un horizonte temporal de al menos 24 años, en donde se determinan y jerarquizan los objetivos y metas a alcanzar, así como las acciones generales para conseguirlos.
- El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG), define el conjunto de actividades y proyectos a ser ejecutados durante cada periodo presidencial por las Unidades del Estado, en congruencia con el PESNIEG y atendiendo lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en lo relativo a las materias de Información correspondientes a los Subsistemas.
- El Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), se elabora tomando en consideración lo dispuesto en el PESNIEG y en el PNEG y contiene las Actividades específicas a desarrollar por cada Subsistema para la generación de Información de Interés Nacional en el año que corresponda; así como las relacionadas al INEGI en su calidad de Unidad Central Coordinadora del Sistema.

La Junta de Gobierno del INEGI tendrá a su cargo la aprobación de los tres programas citados, cuyos proyectos debe someter a la opinión de las instancias definidas en los términos que señala la citada Ley. El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica y el Programa Nacional de Estadística y Geografía, son publicados en el Diario Oficial de la Federación y serán obligatorios para las Unidades del Estado conforme a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

### **2. Relación del Programa Nacional de Estadística y Geografía con otros instrumentos programáticos**

El Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) constituye el vínculo entre el Programa Estratégico del Sistema y el Plan Nacional de Desarrollo. Es decir, articula los objetivos de largo plazo del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) con las actividades de mediano plazo a ser ejecutados por las Unidades del Estado durante cada periodo presidencial en materia de información estadística y geográfica.

De esta forma, el SNIEG apoya al Sistema Nacional de Planeación Democrática al proporcionar Información de Interés Nacional e Indicadores Clave para el diseño, ejecución y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, y de los programas que de él se derivan, tomando en cuenta la estrategia transversal de la perspectiva de género:

- Sectoriales, integrados por el sector administrativo del gobierno federal.
- Institucionales, elaborados por las entidades paraestatales y que se ajustan tanto al Plan como a los programas sectoriales correspondientes.
- Regionales, se refieren a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas, en función de los objetivos nacionales fijados en el Plan, y cuya extensión territorial rebase el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa.
- Especiales, contienen las prioridades del desarrollo integral del país o las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

**FIGURA 2: VINCULACIÓN DEL SNIEG CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**



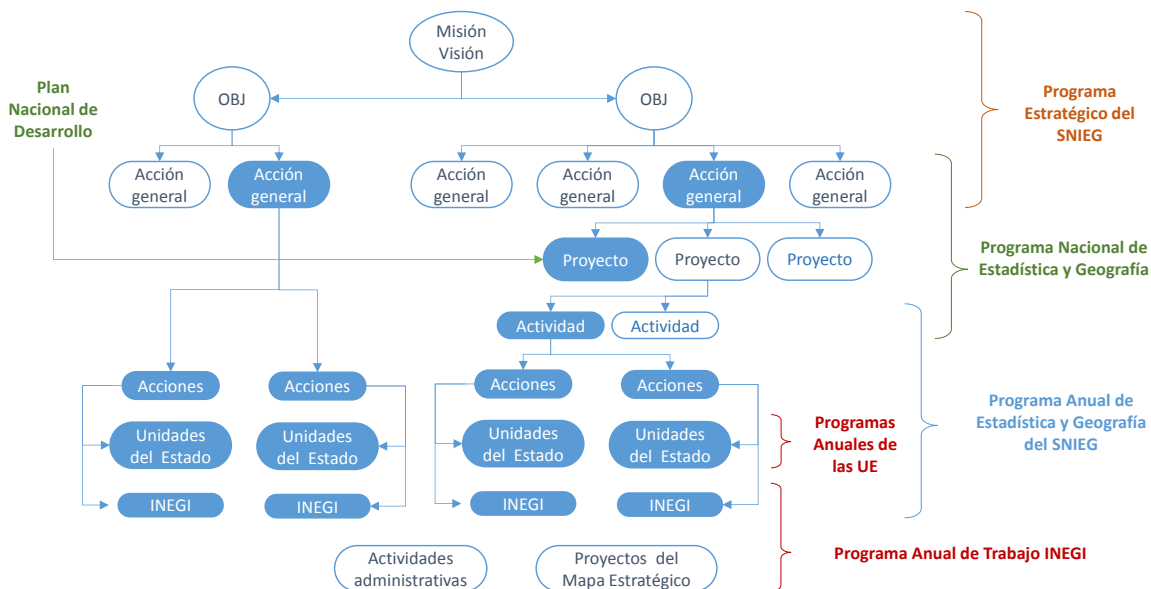
La información estadística y geográfica es una condición indispensable para fundamentar –con base en el conocimiento de la realidad– los objetivos, metas, estrategias y acciones a emprender por el Gobierno de la República y los gobiernos de los estados y municipios, así como para evaluar su impacto en el bienestar de los mexicanos.

La congruencia entre el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) se lleva a cabo a través de la identificación y atención de los requerimientos de información estadística y geográfica que sea necesaria para apoyar las políticas públicas plasmadas en el PND y sus programas. Así, el Programa Nacional de Estadística y Geografía es el instrumento que permite ordenar las prioridades de generación de información considerando tanto los objetivos y metas del PESNIEG como las necesidades del Sistema Nacional de Planeación Democrática.

El Programa Nacional de Estadística y Geografía es también el vínculo entre el PESNIEG y los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG). Por un lado, debe estar enfocado al cumplimiento de los objetivos y metas del Sistema y, por otro, debe establecer las actividades estratégicas que deberán seguir las Unidades del Estado en cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información y sus Órganos Colegiados, en la programación de las Actividades Estadísticas y Geográficas específicas en los programas anuales, y en las actividades que el INEGI como Unidad Central Coordinadora del Sistema debe realizar para normar y coordinar el mismo, así como fomentar las acciones que permitan mantener su operación.

De acuerdo con el artículo 11 de la Ley del SNIEG, el Programa Nacional debe evaluarse y actualizarse al final de cada ejercicio o cuando se modifique el Programa Estratégico, es decir cada tres años. Esta evaluación contempla los avances anuales que se han obtenido a través de las actividades realizadas por las Unidades del Estado y que registran en el PAEG.

**FIGURA 3: ALINEACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN EN EL SNIEG**



### 3. Resultados de la evaluación del Programa Nacional de Estadística y Geografía realizada en 2016

En el artículo 11 de la Ley del SNIEG se establece que el Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) se debe evaluar una vez que concluya su periodo de vigencia o bien, cuando se modifique el Programa Estratégico (PESNIEG). En congruencia con lo anterior, se realizó la evaluación en 2016 derivado de la actualización del PESNIEG 2010–2034.

Los resultados de esta evaluación intermedia del Programa Nacional aportan elementos para su actualización, al identificar las metas concluidas, los avances alcanzados y las acciones que se deben realizar en el periodo 2016-2018, contribuyendo así en la definición de los trabajos a realizar por parte de las Unidades del Estado a través del registro de Actividades específicas en los Programas Anuales de Estadística y Geografía correspondientes.

Actualmente, el Sistema ha registrado avances que le permiten contar con las bases para su organización y funcionamiento, así como ofrecer a la sociedad y al Estado Información de Interés Nacional (IIN) como fuente para la toma de decisiones estratégicas, además de coadyuvar en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas del país. Esto se ha logrado debido a la conjunción de distintos elementos, entre los que destacan:

- Un marco regulatorio que se revisa y actualiza permanentemente.
- Revisión y, en su caso, actualización de estándares internacionales y mejores prácticas a fin de uniformar la estructura y el contenido de los datos y metadatos para facilitar la integración y difusión de la Información.



- Integración del Catálogo Nacional de Indicadores, que incluye indicadores calculados con rigor conceptual y metodológico, generados periódicamente y en congruencia con las mejores prácticas estadísticas nacionales e internacionales.
- Difusión de metadatos, metodologías y especificaciones concretas de su aplicación de cada uno de los proyectos estadísticos y geográficos a través del Sitio del Acervo de la Información de Interés Nacional.
- Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional que se genera a lo largo del tiempo asegurando su integridad y disponibilidad.
- Operación de los Órganos Colegiados a través del registro y seguimiento de actividades en el Programa Anual de Estadística y Geografía.

Adicionalmente se trabaja en la implementación de sistemas integrados de encuestas y en impulsar el uso de registros administrativos con fines estadísticos. Asimismo, se encuentra en desarrollo el Sitio de Datos Abiertos de la IIN conforme a la normatividad correspondiente y en el contexto de la Estrategia Digital Nacional y su política de datos abiertos.

A partir de los avances detectados en la evaluación del PNEG realizada en 2016 y sus recomendaciones, así como los nuevos Objetivos Estratégicos del PESNIEG, se actualizaron los proyectos y actividades prioritarios, los cuales se presentan en el siguiente capítulo.

## II. Proyectos y Actividades Prioritarias

El Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (PESNIEG) estableció como Visión del Sistema al 2040 que:

*“La Información de Interés Nacional sea la referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.”*

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley del SNIEG, el fin del Sistema es coadyuvar al desarrollo nacional a través del suministro de Información de calidad, pertinente, veraz y oportuna. Por ello, en dicho Programa Estratégico se han definido como indicadores relevantes para medir la evolución del desarrollo nacional los que se han propuesto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, así como aquellos que se consideren complementarios para el Plan Nacional de Desarrollo. De esta manera, las metas al 2040 relacionadas con esta visión son:

### CUADRO 1: METAS DE LARGO PLAZO

INDICADOR	META 2040
Porcentaje de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se calculan con Información de Interés Nacional.	90%
Porcentaje de indicadores que permiten medir la evolución del desarrollo nacional que se calculan con Información de Interés Nacional.	90%

Esta visión converge con la prioridad del Gobierno de la República en materia de información. Durante el Debate General de la 71 Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas realizada en septiembre 2016, México refrendó el compromiso de establecer un Consejo de Alto Nivel para el cumplimiento de la Agenda 2030<sup>ii</sup>. En este contexto, la Presidencia de la República solicitó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía el establecimiento del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para coordinar la definición y cálculo de los indicadores. Cabe señalar que este Comité sustituyó al de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el cual se creó en 2010 con el mismo objetivo.

A partir de la convergencia de prioridades en materia de información, los proyectos y actividades del presente Programa Nacional de Estadística y Geografía estarán centradas en proporcionar la información necesaria para los indicadores de los ODS y aquellos que se consideren complementarios para medir el desarrollo nacional. Para lograrlo, a continuación, se define para cada uno de los Objetivos Estratégicos y sus Acciones Generales del PESNIEG, los proyectos y actividades para apoyar al Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las metas a 2018 que se han incluido coadyuvarán al cumplimiento de las establecidas para el 2040. Los proyectos que se presentan tendrán un impacto en el horizonte de ejecución de mediano plazo, debiendo ser complementados en la siguiente revisión del Programa Nacional de Estadística y Geografía. Cabe comentar que respecto a las metas iniciales del PNEG 2013-2018, 16 fueron concluidas durante su ejecución (Anexo 1), 50 están consideradas en los proyectos actuales (Anexo 2) y 7 no tienen continuidad en esta actualización debido a que por cambios en el entorno existe inviabilidad para su realización (Anexo 3).

La estructura de los siguientes apartados retoma los Objetivos Estratégicos y Acciones Generales del PESNIEG 2016-2040, para las cuales se definieron las metas a 2018, así como los proyectos y actividades prioritarios, los cuales deberán ser retomados en el Programa Anual de Estadística y Geografía (ver figura 4).

**FIGURA 4: ESTRUCTURA DEL PNEG (ACTUALIZACIÓN 2017)**



**1er. Objetivo Estratégico: Consolidar un SNIEG coordinado, independiente, transparente y objetivo.**

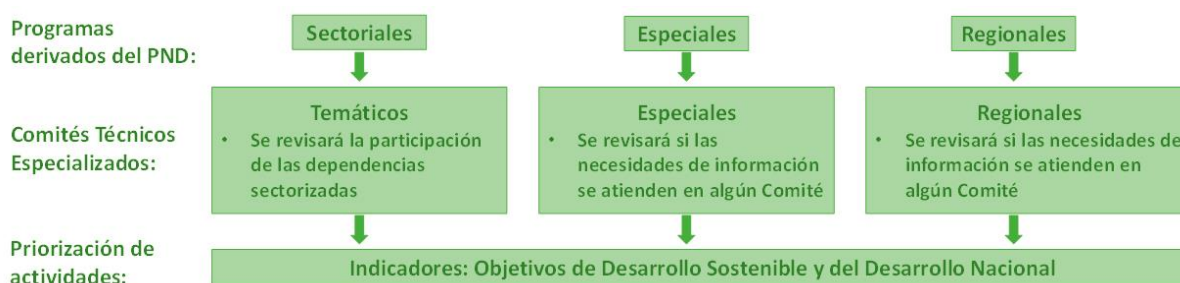
El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) se organiza y opera a través de Órganos Colegiados donde, entre otras cosas, se discuten los Indicadores Clave y se determina la Información de Interés Nacional que se producirá.

Estos Órganos Colegiados han venido desarrollando sus actividades de forma diversa por lo que es necesario revisar su estructura a la luz del Sistema Nacional de Planeación Democrática, y en el marco de la Ley del SNIEG, con el fin de facilitar que la información que se produce en el Sistema sirva de referencia para el Estado y la sociedad en la toma de decisiones para el desarrollo nacional.

Los Comités Técnicos Especializados son Órganos Colegiados donde se conjuntan distintas Unidades del Estado, pueden ser temáticos, especiales y regionales. La integración de los Comités temáticos se revisará conforme a las necesidades de información de las Unidades del Estado (UE) que participan, tanto para la generación de los ODS, como para otros indicadores del desarrollo nacional. Adicionalmente, se verificará que los insumos para los Programas Especiales y Regionales sean atendidos en alguno de los Comités Técnicos Especializados.

En todos los casos se buscará dar prioridad a los trabajos que contribuyen a establecer o mejorar las metodologías para la medición de los ODS y los indicadores para el desarrollo nacional.

**FIGURA 5: VINCULACIÓN DE LOS COMITÉS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DEL SNIEG CON EL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**



A continuación, se presenta para cada Acción General las metas de corto plazo, así como los proyectos que comenzarán a desarrollarse en 2018 y que tendrán un horizonte de ejecución de mediano plazo. Para cada proyecto se plantean las actividades que se deben desarrollar a manera de guía, sin embargo, será en los Programas Anuales de Estadística y Geografía donde se establecerán las Actividades específicas conforme las consideraciones de las Unidades del Estado. Lo anterior para cada uno de los Objetivos Estratégicos.

**1.1 Asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los Órganos Colegiados, órdenes de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) y otros sistemas del Estado.**

<b>Meta 1.1</b> <b>50%</b>	Órganos colegiados del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que orientan a las Unidades del Estado en la atención de los Objetivos Estratégicos del Sistema, en particular los relacionados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo nacional.
<b>Proyecto 1.1.1</b>	Fortalecimiento del Consejo Consultivo Nacional (CCN).
<b>Descripción</b>	Impulso a la función de asesoría del Consejo Consultivo Nacional (CCN) en temas, información e indicadores que la Sociedad y el Estado requieren para la toma de decisiones sobre el desarrollo nacional.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Orientar la atención de necesidades de Información de Interés Nacional (IIN) e Indicadores Clave (IC) conforme a los objetivos estratégicos del Sistema, en particular los relacionados con los ODS.</li> <li>Promover la participación como invitados de organismos autónomos, instituciones académicas y sociedad civil en las sesiones del CCN, en temas del ámbito de su competencia.</li> <li>Fortalecer la participación del CCN en los contenidos de los documentos programáticos del Sistema mediante recomendaciones específicas.</li> </ol>

<b>Proyecto 1.1.2</b>	<p>Orientación estratégica de los Comités Ejecutivos.</p>
<b>Descripción</b>	<p>Identificación y análisis por parte de los integrantes de los Comités Ejecutivos de las prioridades de cada Subsistema Nacional de Información (SNI) respecto de la información, indicadores e infraestructura en el marco de los objetivos del PESNIEG.</p>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el vínculo entre las Unidades del Estado (UE) que participan en los Comités Ejecutivos para acordar las necesidades de IIN, IC e infraestructura que cada SNI requiera.</li> <li>2. Elaborar un mapa de priorización de las necesidades de cada SNI considerando la normatividad correspondiente y orientar los proyectos conforme a los objetivos estratégicos.</li> <li>3. Promover el desarrollo de metodologías e investigaciones relacionadas con la medición de los ODS y el desarrollo nacional.</li> <li>4. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos estadísticos y geográficos.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.1.3</b>	<p>Orientación estratégica de los Comités Técnicos Especializados.</p>
<b>Descripción</b>	<p>Revisión de los objetivos de los Comités Técnicos Especializados (CTE) para orientar su actuación al cumplimiento de los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG en la generación de IIN, de los indicadores de los ODS y otros indicadores para el desarrollo nacional.</p>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar los programas de trabajo de los CTE alineados a los documentos programáticos del SNIEG.</li> <li>2. Orientar a las Unidades del Estado de cada CTE para que registren actividades específicas conforme a los requerimientos del PNEG vigente para contribuir al logro de sus metas.</li> <li>3. Identificar las necesidades de información y temáticas que las UE participantes en los CTE requieren tanto para la generación de los ODS como para otros indicadores para medir el desarrollo nacional.</li> <li>4. Orientar los proyectos de información estadística y geográfica e Indicadores Clave que realizan las UE conforme a los objetivos estratégicos del PESNIEG.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.1.4</b>	<p>Alineación de los Comités Estatales conforme a los principios rectores del SNIEG.</p>
<b>Descripción</b>	<p>Alineación de los Comités Estatales conforme a los principios rectores del SNIEG, para que la información que se genere en el ámbito local sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna, y contribuya a la medición de los avances de los ODS establecidos para el ámbito local, así como para otros indicadores que sean referente para el desarrollo de las entidades federativas.</p>
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientar los proyectos de generación de información estadística y geográfica conforme a los principios rectores del SNIEG.</li> <li>2. Renovar los convenios de constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de la LSNIEG.</li> <li>3. Contar con los Programas Estatales de Estadística y Geografía actualizados, incluyendo la generación de indicadores para la medición de los ODS en el ámbito local.</li> </ol>

**1.2 Contar con un marco normativo que habilite un esquema de organización ágil y eficiente.**

<b>Meta 1.2</b> 8%	Unidades del Estado que generan, integran y difunden Información de Interés Nacional en apego a la normatividad del SNIEG.
<b>Proyecto 1.2.1</b>	Principios, políticas y estándares para la producción de información.
<b>Descripción</b>	Revisión, actualización o elaboración de principios, políticas y estándares para la producción de información estadística y geográfica de acuerdo con el tipo de proyecto, temática y las necesidades identificadas por las Unidades del Estado.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico sobre los principios, políticas y estándares utilizados y requeridos en el SNIEG.</li> <li>2. Desarrollar el marco de referencia de los principios, políticas y estándares del SNIEG.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.2.2</b>	Normatividad técnica para la producción de información.
<b>Descripción</b>	Actualización o elaboración de normas técnicas para la producción de información estadística y geográfica de acuerdo con el tipo de proyecto, para lograr que dichos proyectos de información sean consistentes, comparables o vinculados y que las Unidades del Estado operen dentro un marco regulatorio actualizado.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico sobre las disposiciones normativas vigentes del ámbito federal y la requerida para las Actividades Estadísticas y Geográficas.</li> <li>2. Realizar propuestas de actualización o elaboración de normas técnicas por parte de las Unidades del Estado.</li> <li>3. Realizar un estudio de la regulación vigente del ámbito federal en materia de información pública oficial estadística y geográfica para propiciar su vinculación con la LSNIEG.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.2.3</b>	Normatividad de coordinación del SNIEG.
<b>Descripción</b>	Actualización o elaboración de la normatividad para la coordinación, vinculación, operación y funcionamiento del SNIEG, que permita armonizar los trabajos entre sus integrantes.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y/o actualizar la normatividad para la coordinación y funcionamiento del SNIEG.</li> <li>2. Elaborar la normatividad requerida para la coordinación y funcionamiento del SNIEG.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.2.4</b>	Estrategia de difusión, capacitación y seguimiento de la normatividad.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de estrategias para establecer mecanismos de difusión, capacitación y seguimiento a la aplicación de la normatividad a fin de asegurar la homogeneidad y comparabilidad de la información.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar un diagnóstico sobre la situación actual en la aplicación de la normatividad en los proyectos de IIN contando con la participación de los Órganos Colegiados.</li> <li>2. Elaborar la estrategia para la promoción y aplicación de la Normatividad y definir el mecanismo de seguimiento.</li> </ol>

**1.3 Generar mecanismos para evaluar la calidad de la información de forma sistemática, transparente y objetiva.**

<b>Meta 1.3</b> 80%	Indicadores de la calidad basados en los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG.
<b>Proyecto 1.3.1</b>	Indicadores de calidad.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de indicadores para medir el grado de cumplimiento de los principios de calidad en proyectos estadísticos y geográficos, que permitan contar con información veraz y oportuna.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar el mapa de indicadores para cada principio de calidad y por tipo de proyecto.</li> <li>2. Definir fichas técnicas para identificar el cumplimiento de cada principio de calidad.</li> <li>3. Definir los indicadores que corresponden a cada principio.</li> </ol>

**1.4 Establecer estrategias para asegurar la conservación, seguridad y confidencialidad de la información.**

<b>Meta 1.4</b> 16%	Unidades del Estado que producen Información de Interés Nacional que aplican las estrategias de conservación del SNIEG.
<b>Proyecto 1.4.1</b>	Resguardo y conservación de la Información de Interés Nacional.
<b>Descripción</b>	Promoción y aplicación del resguardo y la conservación de la Información de Interés Nacional (IIN) generada por las Unidades del Estado conforme a la normatividad del SNIEG, para contar con el Acervo de la IIN conforme lo determina la LSNIEG.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Difundir la normatividad relacionada con el resguardo y conservación de la información.</li> <li>2. Contar con el Acervo e integrar la IIN para su conservación.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.4.2</b>	Estrategia de seguridad de la información.
<b>Descripción</b>	Diseño de la estrategia para regular la seguridad de la información, que mantenga la integridad, la confidencialidad y el acceso a la información, en el marco del SNIEG.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un análisis de los métodos utilizados para garantizar la seguridad de la información.</li> <li>2. Analizar las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia para su consideración.</li> <li>3. Analizar el impacto tecnológico, económico y jurídico en la implementación de las estrategias de seguridad en el ámbito del SNIEG.</li> <li>4. Elaborar un proyecto de norma para regular la seguridad de la información.</li> <li>5. Diseñar una estrategia para implementar la seguridad de la información.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.4.3</b>	Diagnóstico de los mecanismos de confidencialidad.
<b>Descripción</b>	Diagnóstico de los mecanismos de resguardo de la confidencialidad de los informantes según el tipo de proyecto, en atención a lo dispuesto en la Ley del SNIEG.

<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un diagnóstico de los métodos utilizados para asegurar la confidencialidad de los informantes.</li> <li>2. Analizar las prácticas nacionales e internacionales en la materia.</li> <li>3. Diseñar una estrategia para asegurar la confidencialidad.</li> </ol>
<b>Proyecto 1.4.4</b>	Red Nacional de Información.
<b>Descripción</b>	Implementación y operación de la Red Nacional de Información, para apoyar las actividades de coordinación del Sistema.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mantener actualizado el Portal del SNI EG en Internet.</li> <li>2. Mantener actualizado el Sitio de Intercambio del SNI EG.</li> </ol>

**2do. Objetivo Estratégico: Desarrollar las capacidades para el ecosistema de datos.**

Este Objetivo Estratégico busca potenciar el conocimiento y las fuentes de información a través del desarrollo de capacidades, alianzas estratégicas con los sectores académico y privado, organismos internacionales, así como la innovación en métodos y técnicas no convencionales.

El fortalecimiento de capacidades técnicas y tecnológicas estará enfocado a los recursos humanos dedicados a actividades estadísticas y geográficas en las Unidades del Estado. Su finalidad principal será mejorar la producción de información a lo largo de todas las fases del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico basado en la propuesta de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) (ver Anexo 4).

Por otro lado, las alianzas estratégicas y los proyectos de investigación enfocados a la innovación en métodos y técnicas de análisis no convencionales deberán estar centrados principalmente en mejorar la medición de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aquellos que la Junta de Gobierno del INEGI considere complementarios para conocer la evolución del desarrollo nacional. A nivel internacional los ODS han sido clasificados en tres niveles de acuerdo con el grado de desarrollo metodológico y disponibilidad de datos, estas clasificaciones se retomarán para México con el fin de tener identificado el conjunto total de indicadores de acuerdo con su madurez metodológica. La prioridad de los proyectos de este Objetivo Estratégico es llevar los indicadores de niveles II y III al primer nivel, así como mejorar los que ya se encuentren en nivel I, es decir, que se desarrollen a partir de metodologías sólidas y fuentes de información novedosas y confiables (ver figura 6).

**FIGURA 6: NIVELES DE DESARROLLO METODOLÓGICO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

Nivel I	El indicador es claro desde el punto de vista conceptual, la metodología y las normas establecidas están disponibles y los datos son producidos periódicamente.	
Nivel II	El indicador es claro desde el punto de vista conceptual y la metodología y las normas establecidas están disponibles, pero los datos no son producidos periódicamente.	
Nivel III	No se dispone o se está elaborando la metodología o normas para el indicador.	

**2.1 Impulsar el fortalecimiento de las capacidades técnicas y tecnológicas en materia de estadística y geografía.**

<b>Meta 2.1</b> 10%	Identificación de recursos humanos, capacidades técnicas y tecnológicas con que cuentan las Unidades del Estado que generan Información de Interés Nacional.
<b>Proyecto 2.1.1</b>	Diagnóstico del personal dedicado a actividades estadísticas y geográficas.
<b>Descripción</b>	Se desarrollará el marco conceptual y cuestionario para la elaboración del diagnóstico sobre el personal dedicado a las actividades estadísticas y geográficas, así como las capacidades técnicas y tecnológicas con que cuentan las Unidades del Estado que generan IIN.
<b>Actividades</b>	1. Definir el marco conceptual para la elaboración del diagnóstico. 2. Diseñar el cuestionario para la realización del diagnóstico.
<b>Proyecto 2.1.2</b>	Modelo de capacidades técnicas y tecnológicas.
<b>Descripción</b>	Diseño del Modelo de Capacidades Técnicas y Tecnológicas que aproveche las mejores prácticas en la producción de información estadística y geográfica.
<b>Actividades</b>	1. Definir los atributos, características y/o componentes a considerar de las mejores prácticas de producción de estadística y geografía. 2. Contar con el Modelo de Capacidades Técnicas y Tecnológicas del SNIEG.

**2.2 Establecer alianzas estratégicas con el sector académico, privado e internacional para potenciar las fuentes de conocimiento, fuentes de información y desarrollo de talento.**

<b>Meta 2.2</b> 10%	Alianzas estratégicas con el sector académico y privado, así como organismos internacionales que se traducen en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas del SNIEG.
<b>Proyecto 2.2.1</b>	Alianzas estratégicas.
<b>Descripción</b>	Establecer alianzas con los sectores académico y privado, además de organismos internacionales, para trabajar en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas en el marco del SNIEG.
<b>Actividades</b>	1. Identificar Universidades, Centros de Investigación, organismos privados y organismos internacionales con los cuales se puedan establecer alianzas 2. Establecer acuerdos con Universidades, Centros de Investigación, sector privado y con organismos internacionales, para trabajar en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas en el marco del SNIEG. 3. Medir si las alianzas se tradujeron en mejoras metodológicas, uso de otras fuentes de información y el desarrollo de talentos para las actividades estadísticas y geográficas.



### 2.3 Innovar en métodos y técnicas de análisis no convencionales para el aprovechamiento de información proveniente de distintas fuentes.

<b>Meta 2.3</b> 10%	Investigaciones en técnicas de análisis no convencionales, identificadas y que potencialmente se pueden adoptar en la generación de información estadística y geográfica para la medición de los ODS o indicadores del desarrollo nacional.
<b>Proyecto 2.3.1</b>	Proyectos de investigación para el desarrollo de nuevas fuentes de información.
<b>Descripción</b>	Proyectos de investigación enfocados al desarrollo de nuevas fuentes de información que utilicen utilizando técnicas de análisis no convencionales y que impacten en la medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible e indicadores para medir el desarrollo nacional.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar métodos y técnicas de análisis no convencionales que potencialmente impacten en el aprovechamiento de información para la medición de los ODS y el desarrollo nacional.</li> <li>2. Realizar investigaciones en técnicas de análisis no convencionales que potencialmente se pueden adoptar en la generación de información estadística y geográfica para la medición de los ODS o indicadores del desarrollo nacional.</li> <li>3. Proponer nuevas metodologías para el aprovechamiento de información para la medición de los ODS e indicadores del desarrollo nacional.</li> <li>4. Proponer el desarrollo de nuevos proyectos de generación de información estadística y geográfica para la medición de los ODS e indicadores del desarrollo nacional.</li> </ol>
<b>Proyecto 2.3.2</b>	Proyectos de investigación para el desarrollo de soluciones analíticas innovadoras.
<b>Descripción</b>	Proyectos de investigación enfocados al desarrollo de soluciones analíticas innovadoras, que permitan obtener indicadores más precisos y oportunos de los ODS y del desarrollo nacional.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar áreas de oportunidad en la información estadística y geográfica.</li> <li>2. Realizar investigaciones para proponer nuevas soluciones analíticas.</li> <li>3. Proponer indicadores más precisos y oportunos en el marco de los ODS o del desarrollo nacional.</li> </ol>
<b>Proyecto 2.3.3</b>	Proyectos de investigación para la mejora de fuentes de información existentes.
<b>Descripción</b>	Proyectos de investigación enfocados a mejorar la generación de información estadística y geográfica conforme al Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG). En particular, en el diseño conceptual, descripción de las variables, diseño de la captación, determinación del marco muestral y tipo de muestreo, diseño del procesamiento, análisis de la información y sistemas de producción y flujos de trabajo.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar áreas de mejora.</li> <li>2. Proponer innovaciones.</li> <li>3. Evaluar el efecto de las propuestas.</li> </ol>

### 3er. Objetivo Estratégico: Asegurar la pertinencia y oportunidad de la información.

El tercer Objetivo Estratégico busca satisfacer las necesidades de información para la toma de decisiones tanto en temática como en temporalidad, frecuencia y desagregación geográfica, con el fin de proporcionar información útil para el desarrollo nacional. Sin embargo, las necesidades de información son crecientes, por lo que es fundamental tener criterios de jerarquización que apoyen la definición de prioridades. El desarrollo de las actividades enfocadas a este Objetivo deberá basarse en la priorización de los indicadores para medir el desarrollo nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta jerarquización de necesidades debe hacerse con los criterios que se presentan el siguiente cuadro, los cuales son congruentes con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

**FIGURA 7: CRITERIOS DE JERARQUIZACIÓN DE INDICADORES**

Jurídico-Administrativa	
Orden de prioridad	Observaciones
1. Indicadores derivados de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales del gobierno mexicano	El artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga al Presidente de la República la facultad de celebrarlos; el artículo 76 concede a la Cámara de Senadores la facultad de aprobarlos; y, el artículo 133 establece que los tratados son Ley Suprema de toda la Unión. Algunos de estos tratados incluyen el compromiso de reportar indicadores nacionales.
2. Indicadores derivados de Leyes federales	Se considera tanto la LSNIEG como aquellas leyes federales que regulan el funcionamiento de las dependencias, entidades y organismos autónomos a los que pertenecen las UE, en materia de producción de información estadística y geográfica e indicadores.
3. Indicadores para el Plan Nacional de Desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales y tres estrategias transversales, a las cuales se debe dar seguimiento a través de indicadores globales que miden la evolución del desarrollo nacional.
4. Indicadores para los Programas Sectoriales	Especifican los objetivos, prioridades y políticas del sector administrativo de que se trate. Estos objetivos son más específicos que los establecidos en el Plan y requieren indicadores nacionales adecuados para dar seguimiento al desempeño sectorial.
5. Indicadores para los Programas Especiales	Se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. Los Programas Especiales son variados y requieren indicadores de distintos tipos por lo que es necesaria una revisión particular.
6. Indicadores para los Programas Regionales	Se refieren a las regiones que se consideren prioritarias o estratégicas para el desarrollo nacional y cuya extensión territorial rebasa el ámbito jurisdiccional de una entidad federativa. Para estos programas se requieren indicadores con desagregaciones geográficas particulares de acuerdo con la conformación de las regiones.
7. Indicadores para los Programas Institucionales	Son elaborados por las entidades paraestatales, se sujetan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al programa sectorial correspondiente. Estos programas reflejan las prioridades institucionales y requieren indicadores particulares de objetivos concretos, por ello es importante analizarlos y definir cuáles son estratégicos para conocer la evolución del tema.
8. Indicadores para los programas anuales	Los programas anuales son la base para la integración de los anteproyectos de presupuesto anuales de las propias dependencias y entidades. Los indicadores requeridos en este caso se enfocan más a la gestión de actividades y recursos. Sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha impulsado el Sistema de Evaluación del Desempeño, generando indicadores de distintos niveles a través de la metodología de Matriz de Marco Lógico. En este caso resultan de interés los indicadores de nivel de fin y propósito.
9. Indicadores para temas de coyuntura	Adicionalmente, existen indicadores de temas de coyuntura, que no han sido considerados en los instrumentos programáticos y surgen a partir de necesidades emergentes.

### 3.1 Identificar y priorizar las necesidades de información con el fin de determinar los Indicadores Clave del Catálogo Nacional de Indicadores y la Información de Interés Nacional.

<b>Meta 3.1</b> 20%	Programas públicos en el ámbito federal para los que se han identificado el uso de Información de Interés Nacional o Indicadores Clave para su evaluación.
<b>Proyecto 3.1.1</b>	Identificación y jerarquización de necesidades de información.
<b>Descripción</b>	Identificación y jerarquización de necesidades de información requerida para calcular los indicadores contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los considerados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y sus programas derivados, para medir la planeación, seguimiento y evaluación del desarrollo nacional.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la información e indicadores relevantes en el marco de los ODS y PND.</li> <li>2. Identificar los Indicadores Clave (IC) y la Información de Interés Nacional (IIN que son utilizados para evaluar los programas públicos en el ámbito federal.</li> <li>3. Identificar los IC y la IIN para que sean considerados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y en los programas que de él se deriven.</li> <li>4. Priorizar las necesidades de información e indicadores a través de los criterios de jerarquización jurídico administrativos conjuntamente con las UE y posteriormente entre subsistemas.</li> </ol>
<b>Proyecto 3.1.2</b>	Propuesta de Indicadores Clave para el Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Descripción</b>	Promoción entre los Órganos Colegiados de la revisión de los indicadores derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenido (ODS) o del desarrollo nacional que cumplan con la normatividad del SNIEG, para proponerlos como IC y que formen parte del Catálogo Nacional de Indicadores.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer grupos de trabajo para la exploración y determinación de metodologías a aplicar para desarrollar indicadores.</li> <li>2. Analizar en los Órganos Colegiados cuáles indicadores de los ODS o del desarrollo nacional deben ser propuestos como IC.</li> </ol>

### 3.2 Diseñar una oferta de productos y servicios para atender las necesidades de los tomadores de decisiones de manera integral y costo-efectiva.

<b>Meta 3.2</b> 40%	Proyectos experimentales, recurrentes, estandarizados y de Información de Interés Nacional (IIN) que se utilizan para generar Indicadores Clave (IC).
<b>Proyecto 3.2.1</b>	Relación de productos y servicios existentes.
<b>Descripción</b>	Identificación de productos y servicios existentes que permitirán atender las necesidades de información para la toma de decisiones, así como la propuesta de nuevos productos y servicios que deberán generarse.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relacionar los productos y servicios existentes con las necesidades de información para la toma de decisiones, en particular para la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) e indicadores del Desarrollo Nacional.</li> <li>2. Identificar fuentes únicas y sus Unidades del Estado productoras, para atender las necesidades de información para la toma de decisiones</li> <li>3. Identificar los nuevos productos y servicios que deberán de generarse.</li> </ol>

<b>Proyecto 3.2.2</b>	Costo-efectividad de los proyectos de generación de información.
<b>Descripción</b>	Análisis de costo-efectividad para los proyectos de generación de Información estadística y geográfica, con el fin de brindar elementos para decidir la mejor alternativa de producción de información.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir el esquema de medición global del costo-efectividad de los proyectos de generación de Información de Interés Nacional.</li> <li>2. Aplicar el esquema a los proyectos registrados en el PAEG.</li> </ol>

<b>Proyecto 3.2.3</b>	Propuesta de nueva Información de Interés Nacional (IIN).
<b>Descripción</b>	Propuestas de nueva IIN, especialmente la información necesaria para atender los requerimientos de información de los ODS y el desarrollo nacional.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer grupos de trabajo para la exploración y determinación de las fuentes de información necesarias.</li> <li>2. Proponer proyectos de generación de información para ser IIN en el marco de los Órganos Colegiados del Sistema.</li> <li>3. Llevar las propuestas de nueva IIN para aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI.</li> </ol>

<b>Proyecto 3.2.4</b>	Calendarización de la producción.
<b>Descripción</b>	Calendarización de la IIN y cálculo de los IC estableciendo su periodicidad de actualización.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Acordar con las Unidades del Estado la periodicidad de la generación de la nueva IIN y el cálculo de IC.</li> <li>2. Realizar un calendario de difusión de los indicadores acordados.</li> </ol>

### **3.3 Identificar temas emergentes y definir mecanismos para su atención y seguimiento oportuno.**

<b>Meta 3.3 20%</b>	Temas emergentes que se atendieron a través de proyectos estadísticos o geográficos.
---------------------	--

<b>Proyecto 3.3.1</b>	Identificación de temas emergentes.
<b>Descripción</b>	Identificación de temas emergentes a través de foros, seminarios, solicitudes de información en el marco de los Órganos Colegiados, así como su jerarquización a partir de los criterios jurídico-administrativos.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en foros y seminarios.</li> <li>2. Impulsar, a través de los Órganos Colegiados, la identificación de temas emergentes.</li> <li>3. Identificar las necesidades de información sobre temas emergentes relacionados con los ODS y otros indicadores del desarrollo nacional.</li> <li>4. Jerarquizar los temas emergentes.</li> <li>5. Desarrollar un programa general de proyectos experimentales de generación de información sobre temas emergentes</li> </ol>

**4to. Objetivo Estratégico: Producir información veraz, precisa, confiable, coherente y comparable.**

La finalidad del Sistema es producir Información de Interés Nacional (IIN) para coadyuvar al desarrollo nacional, en donde esta información debe ser regular, periódica y elaborada con base en una metodología científicamente sustentada. Para ser IIN los proyectos deben llegar a una madurez tal que asegure la calidad permanente de la información. De acuerdo con el grado de madurez de los proyectos de producción de información estadística y geográfica pueden ser clasificados en cuatro grupos:

**FIGURA 8: TIPOS DE PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN POR GRADO DE MADUREZ**

Experimentales	Recurrentes	Recurrentes y estandarizados	Información de Interés Nacional
----------------	-------------	------------------------------	---------------------------------

1. Proyectos experimentales. Son aquellos que generan información para temas emergentes o coyunturales. En algunos casos se verá la necesidad de continuarlos y convertirlos en recurrentes, mientras que en otros se decidirá que la información ha cumplido su objetivo y que no se requieren operativos futuros.
2. Proyectos recurrentes. En este caso la información se genera con una periodicidad determinada que permite dar seguimiento a las variables de interés durante tres o más momentos en el tiempo ya sea de forma continua o periódica. Los proyectos recurrentes que se consideren relevantes para la generación de los indicadores definidos como prioritarios conforme a los criterios de jerarquización de necesidades presentados en el apartado anterior, deberán pasar a un proceso de estandarización que permita asegurar la calidad de la información.
3. Proyectos recurrentes y estandarizados. La estandarización se ha definido como aquella que sigue las fases del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico basado en la propuesta de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) (ver Anexo 4), a partir de las cuales se generarán mayores controles de calidad. Los proyectos recurrentes, estandarizados y con mayor control de calidad podrán ser propuestos para ser Información de Interés Nacional.
4. Proyectos de generación de Información de Interés Nacional. Cumplen con los requisitos que establece la Ley del SNIEG referentes a los temas, grupos de datos e indicadores que sustenten el diseño y evaluación de políticas públicas, así como que la generación sea regular, periódica y basada en metodologías sustentadas, además de aquellas características que determine la Junta de Gobierno.

Cabe señalar que no todos los proyectos deberán ser Información de Interés Nacional, sino que en algunos casos los proyectos experimentales, recurrentes, estandarizados seguirán teniendo ese carácter a lo largo del tiempo.

**4.1 Asegurar que la infraestructura de la información se use como base común para la producción de los proyectos estadísticos y geográficos.**

<b>Meta 4.1</b> 50%	Modelo que especifica las interrelaciones de los elementos de la Infraestructura de información.
<b>Proyecto 4.1.1</b>	Actualización de la Infraestructura de la Información.
<b>Descripción</b>	Actualización de la Infraestructura de información estadística y geográfica a partir de un esquema conceptual que especifique la interrelación de los distintos elementos y permita programar actualizaciones periódicas y congruentes entre sí.

<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el inventario de la Infraestructura de información disponible.</li> <li>2. Identificar la infraestructura de información estadística y geográfica faltante para la atención de los ODS y el desarrollo nacional</li> <li>3. Diseñar un esquema conceptual para la actualización periódica de los elementos de la Infraestructura de información.</li> <li>4. Actualizar la Infraestructura de información estadística y geográfica.</li> </ol>
<b>Proyecto 4.1.2</b>	Modelo de interrelación de la Infraestructura de la Información.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de un Modelo de interrelación de los elementos de la Infraestructura de la información que describa los elementos que permitirán relacionar los marcos y variables estadísticas y geográficas a través del tiempo y el espacio.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar la relación de la infraestructura de la información con el modelo de interoperabilidad (proyecto 4.2.1).</li> <li>2. Desarrollar un documento conceptual que describa los elementos para relacionar los marcos y variables estadísticas y geográficas a través del tiempo y el espacio.</li> </ol>
<b>Proyecto 4.1.3</b>	Plataforma para el aprovechamiento de la Infraestructura de la Información.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de una plataforma que facilite a las Unidades del Estado (UE) el aprovechamiento de la infraestructura de la información, considerando las adecuaciones normativas necesarias, así como esquemas de soporte.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las necesidades de las UE para el aprovechamiento de la infraestructura de la información.</li> <li>2. Promover la elaboración de normas que permitan a las UE utilizar la Infraestructura de información estadística y geográfica actualizada.</li> <li>3. Crear esquemas de soporte para la realización de proyectos de Infraestructura de información.</li> <li>4. Definir un esquema de promoción del uso de la plataforma tecnológica.</li> </ol>

#### **4.2 Diseñar la producción de información con base en metodologías que permitan la vinculación de distintos proyectos estadísticos y geográficos.**

<b>Meta 4.2 100%</b>	Modelo conceptual de interoperabilidad de información estadística y geográfica.
<b>Proyecto 4.2.1</b>	Modelo conceptual de interoperabilidad de la información.
<b>Descripción</b>	Modelo conceptual para la interoperabilidad de la información estadística y geográfica, el cual deberá incluir, entre otras cosas, las características de coherencia y comparabilidad temática, conceptual, temporal, geográfica y tecnológica.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la literatura para conocer el estado del arte en el tema de interoperabilidad de información estadística y geográfica, así como las mejores prácticas nacionales e internacionales.</li> <li>2. Elaborar el modelo conceptual para la interoperabilidad, que deberá incluir, entre otras, características de coherencia y comparabilidad temática, conceptual, temporal, geográfica y tecnológica.</li> </ol>

<b>Proyecto 4.2.2</b>	Diagnóstico del grado de interoperabilidad de la información existente.
<b>Descripción</b>	Diagnóstico del grado de interoperabilidad de la información estadística y geográfica para identificar los proyectos cuyas metodologías lo permiten en diversos grados, a través del análisis de clasificadores, conceptos y plataformas, entre otros elementos.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Integrar el inventario de metodologías, clasificadores, conceptos, plataformas, entre otros, empleados en la generación de información estadística y geográfica.</li> <li>2. Identificar los proyectos cuyas metodologías permiten la interoperabilidad, en diversos grados.</li> </ol>

#### 4.3 Producir información con criterios de costo–efectividad en procesos estandarizados y con controles de calidad.

<b>Meta 4.3 70%</b>	Definición de los procesos estandarizados, controles de calidad y parámetros de costo-efectividad.
---------------------	--

<b>Proyecto 4.3.1</b>	Adopción del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).
<b>Descripción</b>	Adopción de procesos estandarizados, modelos de operación y documentación, así como controles de calidad para cada fase del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).
<b>Actividades</b>	<p>Para cada fase del MPEG dependiendo del tipo de proyecto orientado a la producción de información estadística y geográfica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Adoptar los procesos estandarizados conforme al MPEG.</li> <li>2. Diseñar los controles de calidad.</li> <li>3. Diseñar el correspondiente modelo de operación y documentación.</li> </ol>

<b>Proyecto 4.3.2</b>	Parámetros de costo-efectividad.
<b>Descripción</b>	Establecimiento de parámetros de costo-efectividad para hacer más eficientes las fases operativas de la generación de información.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar experiencias de medición del costo-efectividad.</li> <li>2. Establecer los parámetros y variables de costo-efectividad por tipo de proyectos estadísticos y geográficos (encuestas, censos, registros administrativos, cartografía, otros).</li> </ol>

<b>Proyecto 4.3.3</b>	Producción de información.
<b>Descripción</b>	Producción de la Información de Interés Nacional (IIN), para proporcionar a las personas usuarias la información comprometida.
<b>Actividades</b>	Registrar en los PAEG la actualización de la IIN por parte de la Unidad del Estado responsable.

<b>Proyecto 4.3.4</b>	Actualización de Indicadores Clave.
<b>Descripción</b>	Actualización de los Indicadores Clave (IC) en el Catálogo Nacional de Indicadores, conforme a las fechas establecidas por las Unidades del Estado (UE) responsables de su cálculo.
<b>Actividades</b>	Registrar en los PAEG la actualización de los IC, por parte de la UE responsable.

#### 4.4 Aprovechar los registros administrativos y fuentes alternativas para producir información estadística y geográfica.

<b>Meta 4.4</b> 65%	Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Desarrollo Nacional que han sido analizados para identificar registros administrativos que se pueden aprovechar para su cálculo.
------------------------	--

<b>Proyecto 4.4.1</b>	Lineamientos para la integración de registros administrativos de calidad.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de lineamientos que permitan guiar a las Unidades del Estado (UE) en la integración de registros administrativos de calidad que se utilizarán para fines estadísticos.
<b>Actividades</b>	Elaborar los lineamientos que permitan el aprovechamiento de registros administrativos con fines estadísticos para la producción de información estadística y geográfica en el marco del SNIEG.

<b>Proyecto 4.4.2</b>	Inventario de registros administrativos.
<b>Descripción</b>	Inventario de registros administrativos relevantes para la medición de ODS y los indicadores del Desarrollo Nacional, identificados y acordados a través de los Órganos Colegiados del SNIEG.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los registros administrativos relevantes para la medición de los ODS y el Desarrollo Nacional.</li> <li>2. Integrar el inventario de registros administrativos relevantes para la medición de los ODS y el Desarrollo Nacional.</li> </ol>

#### 4.5 Innovar en fuentes, metodologías y tecnologías para la producción de información con base en protocolos que permitan medir y documentar el impacto de las mejoras.

<b>Meta 4.5</b> 5%	Productos incluidos en los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG) que han documentado y evaluado las mejoras en fuentes, metodologías y tecnologías.
80%	Avance en la construcción y aprobación del protocolo de implementación de mejoras a los proyectos de generación de información estadística y geográfica.

<b>Proyecto 4.5.1</b>	Protocolo de implementación de mejoras.
<b>Descripción</b>	Protocolo de implementación de mejoras a los proyectos de generación de información estadística y geográfica donde se especifique su mecanismo de consulta, documentación, impacto ~por tipo de proyecto~, así como el proceso para su aprobación, difusión e implementación de las mismas.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en relación con la evaluación de mejoras a los proyectos de generación de información estadística y geográfica.</li> <li>2. Establecer criterios que permitan identificar qué es una mejora a los proyectos de generación de información estadística y geográfica.</li> <li>3. Diseñar el protocolo para evaluar las mejoras a los proyectos de generación de información estadística y geográfica que impacten el proceso de generación y difusión de la información.</li> </ol>



**5to. Objetivo Estratégico: Garantizar la accesibilidad a la información.**

El Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPIEG) pondrá a disposición de las personas usuarias la totalidad de la Información de Interés Nacional producida en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La información que se pondrá a disposición del público será de dos tipos:

- a. Indicadores Clave, incluyendo tanto los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como otros que miden la evolución del desarrollo nacional.

Indicadores Clave	
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Desarrollo Nacional

- b. Información de Interés Nacional, ya sea estadística o geográfica.

Información de Interés Nacional
Geográfica, Censos, Encuestas, Registros Administrativos, Estadística derivada

**5.1 Poner a disposición de los usuarios de manera sencilla, consistente y estandarizada la información.**

<b>Meta 5.1</b> <b>100%</b>	Indicadores Clave (IC) e Información de Interés Nacional (IIN), producida por el INEGI, que se ofrece a través del Servicio Público de Información (SPI).
<b>Proyecto 5.1.1</b>	Actualización de la normatividad del Servicio Público de Información.
<b>Descripción</b>	Actualización de las Reglas para la prestación del Servicio Público de Información conforme a los nuevos requerimientos.
<b>Actividades</b>	Revisión y actualización de las Reglas para la prestación del Servicio Público de la Información.
<b>Proyecto 5.1.2</b>	Difusión de IC e IIN a través del Servicio Público de Información.
<b>Descripción</b>	Incorporación y actualización de la Información de IIN e IC al Servicio Público de Información, asegurando que cumpla con los criterios de datos abiertos.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un procedimiento para recibir la IIN e IC que será publicada.</li> <li>2. Asegurar que la información publicada cumpla con los criterios de datos abiertos.</li> <li>3. Publicar la IIN e IC.</li> </ol>
<b>Proyecto 5.1.3</b>	Estrategia para el acceso a microdatos de la IIN.
<b>Descripción</b>	Estrategia para poner a disposición de las personas usuarias los microdatos de la IIN.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar el modelo de laboratorio de microdatos para dar acceso a la IIN.</li> <li>2. Diseñar la estrategia de implementación del modelo de laboratorio de microdatos para dar acceso a la IIN.</li> <li>3. Implementar la estrategia del modelo de laboratorio de microdatos para dar acceso a la IIN.</li> </ol>

<b>Proyecto 5.1.4</b>	Calendario de difusión del Servicio Público de Información.
<b>Descripción</b>	Incorporación de la IIN de otras Unidades del Estado al calendario de difusión de la IIN.
<b>Actividades</b>	Integrar y publicar el calendario de difusión de la IIN generada por las Unidades del Estado.

<b>Proyecto 5.1.5</b>	Glosario de variables técnicas.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de un glosario de variables técnicas de distintos proyectos estadísticos y geográficos, estableciendo sus similitudes o diferencias con el fin de que las personas usuarias puedan integrar información de distintos proyectos.
<b>Actividades</b>	Integrar y publicar el glosario de las variables.

<b>Proyecto 5.1.6</b>	Estrategia de homologación de metadatos.
<b>Descripción</b>	Homologación de los metadatos para que el usuario conozca cómo está integrada la información, la pueda utilizar correctamente y pueda vincular datos de distintos proyectos estadísticos y geográficos de forma adecuada. 1. Diagnosticar los metadatos existentes.
<b>Actividades</b>	2. Desarrollar una estrategia de homologación de metadatos conforme a la conceptualización de la interoperabilidad entre proyectos de la Acción General 4.2.

## **5.2 Desarrollar herramientas que faciliten el acceso y aprovechamiento de la información.**

<b>Meta 5.2 40%</b>	Usuarios del Servicio Público de Información que consideran que es fácil acceder a la información que necesitan (dividido según el grado de especialización de las personas usuarias).
-------------------------	--

<b>Proyecto 5.2.1</b>	Desarrollo de herramientas para la explotación de Información de Interés Nacional.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de herramientas que permitan a los usuarios explotar la Información de Interés Nacional (IIN) según sus necesidades. 1. Diagnosticar las herramientas de explotación de IIN existentes. 2. Diagnosticar las necesidades de las personas usuarias, respecto a las herramientas de explotación.
<b>Actividades</b>	3. Definir y desarrollar las herramientas que permitan explotar la IIN conforme a las necesidades de las personas usuarias.

## **5.3 Desarrollar productos y servicios que faciliten el uso e interpretación de la información.**

<b>Meta 5.3 40%</b>	Usuarios del Servicio Público de Información que consideran que los productos tienen el nivel de detalle requerido (dividido según el grado de especialización de las personas usuarias).
-------------------------	---

<b>Proyecto 5.3.1</b>	Desarrollo de productos que faciliten el uso e interpretación de la IIN.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de productos que faciliten a las personas usuarias el uso e interpretación de la Información estadística y geográfica de Interés Nacional (IIN).

<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnosticar los productos existentes derivados de la IIN.</li> <li>2. Diagnosticar las necesidades de las personas usuarias, respecto a los productos derivados de la IIN.</li> <li>3. Definir y desarrollar los productos conforme a los diagnósticos.</li> </ol>
--------------------	---

<b>Proyecto 5.3.2</b>	Desarrollo de servicios que faciliten el uso e interpretación de la IIN.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de servicios de información que apoyen a las personas usuarias en el uso e interpretación de la Información estadística y geográfica de Interés Nacional (IIN).
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnosticar los servicios de información existentes.</li> <li>2. Diagnosticar las necesidades de las personas usuarias, respecto a servicios de información.</li> <li>3. Definir y desarrollar los servicios de IIN conforme a las necesidades y grado de especialización de las personas usuarias.</li> </ol>

#### 5.4 Promover el conocimiento y uso adecuado de la información estadística y geográfica.

<b>Meta 5.4 65%</b>	Indicadores Clave (IC) o Información de Interés Nacional (IIN) utilizados por periodistas, académicos, estudiantes, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil o asociaciones empresariales.
---------------------	--

<b>Proyecto 5.4.1</b>	Cursos para usuarios estratégicos.
<b>Descripción</b>	Implementación de cursos dirigidos a periodistas y otros usuarios estratégicos para promover el uso de la información estadística y geográfica.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diagnosticar necesidades de capacitación para los periodistas y otros usuarios estratégicos.</li> <li>2. Diseñar los cursos de capacitación para los periodistas y otros usuarios estratégicos.</li> <li>3. Promocionar los cursos de capacitación a los periodistas y otros usuarios estratégicos.</li> <li>4. Implementar los cursos de capacitación entre los periodistas y otros usuarios estratégicos.</li> </ol>

<b>Proyecto 5.4.2</b>	Estrategia de promoción de IC e IIN a distintos grupos de la población.
<b>Descripción</b>	Desarrollo de una estrategia para promover el conocimiento y uso de IC o IIN entre distintos grupos de la población como académicos, estudiantes, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones empresariales.
<b>Actividades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación de los usuarios estratégicos de IC o IIN.</li> <li>2. Diagnóstico de necesidades y hábitos de los usuarios estratégicos de IC IIN.</li> <li>3. Elaborar las estrategias para la promoción de IC o IIN.</li> <li>4. Elaborar los productos necesarios para la promoción de IC o IIN</li> </ol>

**Glosario**

<b>Acervo de Información o Acervo</b>	Conjunto de Información de Interés Nacional que ya ha sido difundida por el Servicio Público de Información, así como sus metadatos, metodologías y/o especificaciones concretas de la aplicación de las metodologías utilizadas en su generación.
<b>Accesibilidad</b>	Conjunto de condiciones bajo las cuales las personas usuarias pueden obtener Información Estadística y/o Geográfica.
<b>Acciones generales</b>	Iniciativas que favorecen la consecución de las metas correspondientes a los Objetivos estratégicos del PESNIEG.
<b>Actividades Estadísticas y Geográficas</b>	Las relativas al diseño, captación, producción, actualización, organización, procesamiento, integración, compilación, publicación, divulgación y conservación de la Información de Interés Nacional.
<b>Actividades del PNEG</b>	Conjunto de tareas que han de realizar las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información, para la consecución de los Objetivos estratégicos del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>Calidad</b>	El grado en que un conjunto de características inherentes de los procesos y productos cumple con determinados atributos.
<b>Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI</b>	Órgano colegiado facultado para coordinar las acciones que se emprenden en el Instituto para asegurar la Calidad de la Información Estadística y Geográfica.
<b>Comité Ejecutivo</b>	Órgano colegiado que tiene como objetivo contribuir al funcionamiento y desarrollo del Sistema, mediante la coordinación de Actividades Estadísticas y Geográficas y la promoción del conocimiento y uso de la información, en el ámbito de su competencia.
<b>Comité Técnico Especializado</b>	Instancia colegiada de participación y consulta creada por acuerdo de la Junta de Gobierno, integrado por representantes de las Unidades y del Instituto.
<b>Confidencialidad</b>	Atributo de Seguridad de la Información que indica que la información sólo es revelada a individuos autorizados.
<b>Consejo Consultivo Nacional</b>	Órgano colegiado de participación y consulta, encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno asuntos relacionados con el desarrollo de las Actividades Estadísticas y Geográficas para la producción, integración y difusión de Información de Interés Nacional.
<b>Conservación de la Información</b>	Conjunto de procedimientos y medidas para asegurar la preservación de la Información de Interés Nacional en el Acervo y prevenir la ocurrencia de alteraciones físicas en sus medios de almacenamiento.
<b>Documentos o instrumentos programáticos del SNIEG</b>	Instrumentos rectores del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en los que se establecen las políticas, estrategias y líneas de acción para la ordenación y regulación de las actividades de planeación, producción y difusión de Información de Interés Nacional. Estos son: el Programa Estratégico del SNIEG, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía.
<b>Disponibilidad</b>	Atributo de Seguridad de la Información que consiste en que la información puede ser accedida por el personal cuando éste lo requiere.
<b>Fuentes alternativas</b>	Las que disponen de datos que no son recolectados por una autoridad oficial o una institución estadística; podrían ser útiles para complementar, suplementar o incluso reemplazar fuentes tradicionales de datos oficiales (censos o encuestas, por ejemplo).
<b>Indicadores para el Desarrollo Nacional</b>	Los indicadores del desarrollo nacional se refieren a los que se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas sectoriales, especiales y regionales.

<b>Información de Interés Nacional</b>	La señalada en el artículo 59 de la LSNIEG, así como aquella que la Junta de Gobierno determine como tal, en términos de lo dispuesto en los artículos 77, fracción II y 78 de dicha Ley.
<b>Infraestructura</b>	Base de información estadística y geográfica con la que deben contar cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información para la construcción, desarrollo y consolidación del SNIEG.
<b>Integridad</b>	Atributo de Seguridad de la Información referente a que la información está completa y sin alteraciones.
<b>Integración de datos</b>	Consolidación de datos de manera consistente en repositorios físicos o virtuales. En conjunto, la integración e interoperabilidad de datos describe procesos relacionados con el movimiento y consolidación de datos entre repositorios de datos, aplicaciones e instituciones.
<b>Interoperabilidad de datos</b>	Capacidad de comunicación entre múltiples sistemas de datos. En conjunto, la integración e interoperabilidad de datos describe procesos relacionados con el movimiento y consolidación de datos entre repositorios de datos, aplicaciones e instituciones.
<b>Junta de Gobierno</b>	Órgano superior de dirección del INEGI.
<b>Meta</b>	Expresión cuantitativa de los Objetivos Estratégicos del PESNIEG que indica los resultados factibles y deseables a conseguir en un tiempo determinado.
<b>Objetivo estratégico</b>	Descripción cualitativa de los logros que se pretenden alcanzar de manera prioritaria, superior y jerarquizada; regularmente se definen pocos y focalizados a las grandes decisiones que permitan materializar la Misión y alcanzar la Visión del Sistema.
<b>Órdenes de Gobierno</b>	Se refiere al Federal, Estatal y Municipal.
<b>Órganos Colegiados</b>	Instancias de participación y consulta a través de las cuales se coordina la actuación de las Unidades del Estado para apoyar el desarrollo del SNIEG en la definición de políticas y proyectos. Estos son: el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados.
<b>Oportunidad</b>	El tiempo transcurrido entre que la Información está disponible para los usuarios y el hecho o fenómeno que describe.
<b>Pertinencia</b>	El grado en que la Información Estadística y Geográfica responde a los requerimientos de las personas usuarias.
<b>Productos</b>	Publicaciones, Documentos Metodológicos, Productos Cartográficos, Bases de Datos, Imágenes del Territorio y Aplicaciones que se utilizan para dar a conocer y presentar en distintos medios la información estadística y geográfica
<b>Proyecto estadístico o geográfico</b>	Conjunto de actividades ordenadas y relacionadas entre sí cuyo propósito consiste en producir, integrar, analizar y difundir información estadística o geográfica que permita cuantificar y caracterizar un universo de estudio o aspecto específico.
<b>Proyecto experimental</b>	Son aquellos que generan información para temas emergentes o coyunturales.
<b>Proyectos recurrentes</b>	Son aquellos que generan información con una periodicidad determinada que permite dar seguimiento a las variables de interés durante tres o más momentos en el tiempo ya sea de forma continua o periódica.

<b>Proyectos recurrentes, estandarizados y con mayor control de calidad</b>	La estandarización se ha definido como aquella que sigue las fases del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico basado en la propuesta de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) (ver Anexo 4), a partir de las cuales se generarán mayores controles de calidad.
<b>Seguridad de la Información</b>	Capacidad de preservar la confidencialidad, Integridad y disponibilidad de la Información a partir de la implementación de medidas técnicas y organizativas.
<b>Servicios de Generación</b>	Son aquellos que se elaboran para producir información estadística y geográfica con la que no se cuenta, a petición expresa de las personas usuarias.
<b>Servicios de Reproducción</b>	Son aquellos que comprenden la impresión bajo demanda de publicaciones, cartas, mapas u otras graficaciones, así como fotocopias y reproducciones de información en formato digital.
<b>Servicios de Procesamiento</b>	Son aquellos que se realizan a partir de información estadística y geográfica con la que se dispone, para atender un requerimiento específico de tratamiento o presentación de ésta, a petición expresa de las personas usuarias
<b>Sistemas del Estado</b>	Se refiere al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SHCP), el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SAGARPA), el Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales (SEMARNAT), entre otros.
<b>Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, o Sistema</b>	Conjunto de Unidades organizadas a través de los Subsistemas, coordinadas por el Instituto y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir la Información de Interés Nacional.
<b>Subsistemas Nacionales de Información o Subsistemas</b>	Componentes del Sistema enfocados a producir información de una determinada clase, o respecto de temas específicos.
<b>Unidades del Estado o Unidades</b>	<p>Áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar Actividades Estadísticas y Geográficas o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener Información de Interés Nacional de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluyendo a las de la Presidencia de la República y de la Procuraduría General de la República;</li> <li>b) Los poderes Legislativo y Judicial de la Federación;</li> <li>c) Las entidades federativas y los municipios;</li> <li>d) Los organismos constitucionales autónomos, y</li> <li>e) Los tribunales administrativos federales.</li> </ul> <p>Cuando el Instituto genere Información se considerará como Unidad para efectos de la Ley del SNI EG.</p>

**Siglas y abreviaturas**

<b>AEG</b>	Actividad Estadística y Geográfica
<b>BCMM</b>	Balanza Comercial de Mercancías de México
<b>CCN</b>	Consejo Consultivo Nacional
<b>CA</b>	Censo Agropecuario
<b>CE</b>	Comité Ejecutivo
<b>CESNI</b>	Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información
<b>CNI</b>	Catálogo Nacional de Indicadores
<b>CNIJE</b>	Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal
<b>CNGMD</b>	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales
<b>CNGSPSE</b>	Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario
<b>CNPJE</b>	Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
<b>CTE</b>	Comité Técnico Especializado.
<b>EMIM</b>	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera
<b>ENEC</b>	Encuesta Nacional de Empresas Constructoras
<b>ENIGH</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos
<b>ENOE</b>	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
<b>ENVIPE</b>	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
<b>EODE</b>	Estadísticas denominado Origen y Destino de la Energía
<b>FMI</b>	Fondo Monetario Internacional
<b>GSBPM</b>	Modelo Genérico del Proceso Estadístico *
<b>IC</b>	Indicadores Clave
<b>IIN</b>	Información de Interés Nacional
<b>INP</b>	Índice Nacional de Precios
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>JG</b>	Junta de Gobierno
<b>LSNIEG</b>	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
<b>MCS</b>	Módulo de Condiciones Socioeconómicas
<b>MNG</b>	Marco Geoestadístico Nacional
<b>MPEG</b>	Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>PAEG</b>	Programa Anual de Estadística y Geografía
<b>PESNIEG</b>	Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNEG</b>	Programa Nacional de Estadística y Geografía
<b>REN</b>	Registro Estadístico Nacional
<b>RNIG</b>	Registro Nacional de Información Geográfica
<b>SDMX</b>	Estándar para el intercambio de datos y metadatos estadísticos *
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SIIERMA</b>	Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y Medio Ambiente
<b>SIENH</b>	Encuestas Nacionales de los Hogares

<b>SIEUE</b>	Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas
<b>SINAC</b>	Sistema de Información sobre Nacimientos
<b>SINAPROC</b>	Sistema Nacional de Protección Civil
<b>SNI</b>	Subsistema Nacional de Información
<b>SNIEG</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
<b>SNIGSPIJ</b>	Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia
<b>SPIEG</b>	Servicio Público de Información Estadística y Geográfica
<b>UE</b>	Unidad del Estado
<b>UNECE</b>	Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa *

\*Por sus siglas en inglés.



**Anexo 1. Metas concluidas del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018**

<b>Meta PNEG 2013-2018</b>	
I.1.2	Contar en 2016 con el Informe de resultados y evaluación del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía 2010-2034, aprobado por Junta de Gobierno y remitido al Ejecutivo Federal y Congreso de la Unión.
I.1.3	Contar en 2016 con la revisión y actualización del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, aprobado por la Junta de Gobierno y publicado en el DOF.
I.2.3	Lograr que el 100% de los Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información actualicen sus programas de trabajo en congruencia con el PNEG 2013-2018 y conforme a la normatividad establecida.
I.5.3	Crear al 2015 el Sitio del Acervo de Información de Interés Nacional y mantenerlo actualizado conforme a la normatividad establecida.
I.5.4	Contar al 2015 con el resguardo actualizado de la Información de Interés Nacional definida como histórica conforme a la normatividad establecida.
II.2.1	Contar con la normatividad técnica requerida para documentar los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar de documentación de datos ddi.
II.3.1	Contar con la normatividad requerida para transmitir los proyectos estadísticos del SNIEG en el estándar SDMX.
III.1.1	Contar en el 2015 con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas actualizado.
III.1.7	Contar con el Continuo de Elevaciones Mexicano a resolución de 15 metros disponible para los diferentes sectores de la sociedad.
III.2.2	Incorporar el 100% de las encuestas en unidades económicas levantadas por las UE del Subsistema Nacional de Información Económica al Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE), de acuerdo a lo reportado en el REN.
III.4.1	Contar al 2015 con un esquema de intercambio de información entre el Servicio Público de Información y el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) para la prevención de los desastres naturales e implementar una prueba piloto.
III.5.1	Contar con un sistema de información sobre Cambio Climático.
III.5.2	Contar con una página en Internet actualizada, que contenga la información derivada del sistema de información sobre Cambio Climático a disposición del público en general.
III.6.1	Contar con un sistema de información actualizado sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
VI.1.1	Llevar a cabo el Censo de Población y Vivienda 2015 y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.
VI.1.2	Llevar a cabo los Censos Económicos (CE) 2014 y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.

**Anexo 2.** Tabla de correspondencia de las metas en el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018, con los Proyectos establecidos en la actualización 2017.

<b>Meta PNEG 2013-2018</b>		<b>Proyectos de la actualización del PNEG (2017)</b>
I.2.1	Dar respuesta al 100% de las solicitudes y recomendaciones del Consejo Consultivo Nacional por los integrantes del SNIEG y elaborar los informes anuales.	1.1.1
I.2.2	Dar seguimiento al 100% de los acuerdos alcanzados en las sesiones de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información y elaborar los informes anuales correspondientes.	1.1.2
I.2.4	Dar seguimiento al 100% de las actividades establecidas en los programas de trabajo de los Comités Técnicos Especializados (CTE) de los Subsistemas Nacionales de Información y elaborar los informes semestrales correspondientes.	1.1.3
I.2.5	Crear los Comités Técnicos Especializados necesarios para atender los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo, en cada Subsistema Nacional de Información, y elaborar los programas de trabajo correspondientes.	1.1.3
I.3.1	Renovar el 100% de los convenios de constitución de los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica, en el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	1.1.4
I.3.2	Contar con el 100% de los Programas Estatales de Estadística y Geografía actualizados, incluyendo la aplicación de la normatividad técnica del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.	1.1.4
I.4.1	Lograr que las Unidades del Estado integrantes de los CESNI participen en los organismos internacionales en materia estadística y geográfica relacionados con la Información de Interés Nacional y compartan con los CESNI los avances técnicos y metodológicos presentados.	2.2.1
I.5.1	Mantener actualizado el Portal del SNIEG en Internet.	1.4.4
I.5.2	Crear las comunidades de trabajo de los Órganos Colegiados del Sistema en el Sitio de Intercambio del SNIEG.	1.4.4
II.1.1	Contar con propuestas de documentos normativos que regulen las Actividades Estadísticas y Geográficas, por cada Subsistema Nacional de Información, aprobados por la JG.	1.2.2
II.4.1	Contar con el 100% de los documentos normativos revisados y/o actualizados, requeridos para el funcionamiento del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del SNIEG.	5.1.1
II.5.1	Contar con el 100% de la normatividad requerida y/o revisada para la coordinación y funcionamiento del SNIEG.	1.2.3
II.6.1	Contar con la revisión de las metodologías que se utilizan para la generación de Información de Interés Nacional generada en cada Subsistema, con el objetivo de adecuarlas a los estándares internacionales.	2.3.3
II.7.1	Contar con los metadatos del 100% de la Información de Interés Nacional bajo el estándar establecido por el SNIEG, organizados en un sistema.	5.1.6
III.1.2	Contar con un sistema permanente para mantener actualizado el Inventario Nacional de Viviendas.	4.1.1
III.1.4	Mantener actualizado el Marco Geoestadístico Nacional (MNG).	4.1.1
III.1.5	Mantener actualizado el Registro Estadístico Nacional (REN).	4.1.1
III.1.6	Mantener actualizado el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG).	4.1.1
III.2.1	Incorporar el 100% de las encuestas en hogares levantadas por las UE del SNIDS al Sistema Integrado de Encuestas Nacionales de los Hogares (SIENH).	4.2.1
III.2.3	Incorporar el 100% de los inventarios y encuestas sobre recursos naturales y medio ambiente al Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas sobre	4.2.1

Meta PNEG 2013-2018		Proyectos de la actualización del PNEG (2017)
	Recursos Naturales y Medio Ambiente (SIERMA)	
III.3.1	Contar con un programa de modernización de los registros administrativos que mejore su calidad y en su caso pueda llegar a substituir alguna encuesta en cada Subsistema Nacional de Información.	4.4.1
IV.2.1	Contar con propuestas de Información de Interés Nacional conforme a los temas establecidos en la LSNIEG por Subsistema Nacional de Información, aprobadas por la Junta de Gobierno.	3.2.3
IV.1.1	Contar con propuestas de Información de Interés Nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y Especiales, por cada uno de los Subsistemas Nacionales de Información, aprobadas por la Junta de Gobierno.	3.2.3
V.1.1	Contar con propuestas de Indicadores Clave a niveles estatal y/o municipal en temas económicos, demográficos, sociales y gubernamentales provenientes de la IIN, por Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.	1.1.4
V.1.2	Contar con propuestas de Indicadores Clave a niveles estatal y/o municipal en temas del medio ambiente y del conocimiento del territorio, en el marco del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente, aprobados por Junta de Gobierno.	1.1.4
V.2.1	Contar con propuestas de Indicadores Clave en los temas que prevé la LSNIEG por Subsistema Nacional de Información, aprobados por la Junta de Gobierno.	3.1.5
V.2.2	Contar con propuestas de Indicadores Clave en temas específicos no previstos en la LSNIEG por Subsistema, aprobados por la Junta de Gobierno.	3.1.5
VI.1.4	Llevar a cabo el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario (CNGSPSPE) Estatales conforme a su periodicidad y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	4.3.3
VI.1.5	Llevar a cabo el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales (CNGMD) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	4.3.3
VI.1.6	Llevar a cabo el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal (CNIJE) conforme a su periodicidad y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	4.3.3
VI.1.7	Llevar a cabo el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) conforme a su periodicidad y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	4.3.3
VI.2.1	Mantener actualizado el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.3.1	Elaborar los Índices Nacionales de Precios (INP) al Consumidor y Productor y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.4.1	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN	4.3.3

<b>Meta PNEG 2013-2018</b>		<b>Proyectos de la actualización del PNEG (2017)</b>
	aprobado por la Junta de Gobierno.	
VI.4.2	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la JG.	4.3.3
VI.4.3	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.4.4	Llevar a cabo la Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.4.5	Llevar a cabo la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.4.6	Llevar a cabo el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.5.1	Mantener actualizada la Balanza Comercial de Mercancías de México (BCMM) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.5.2	Mantener actualizado el Sistema de Información sobre Nacimientos (SINAC) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de la IIN aprobado por la Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.7.1	Actualizar el conjunto de estadísticas denominado Origen y Destino de la Energía (EODE) y contar con la IIN correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con el calendario de publicación de IIN aprobado por Junta de Gobierno.	4.3.3
VI.8.1	Producir la nueva Información de Interés Nacional aprobada por la Junta de Gobierno, de cada Subsistema y ponerla a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	4.3.3
VI.6.1	Contar con la identificación de la Información de Interés Nacional que sea georreferenciable y lograr la georreferenciación de aquella que sea susceptible de serlo.	5.3.1
VII.1.1	Contar con el 100% de los Indicadores Clave integrados y actualizados en el Catálogo Nacional de Indicadores.	5.1.2
VIII.1.1	Mantener actualizado el Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema y poner a disposición de los diferentes sectores de la sociedad su contenido a través del sitio del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica del Sistema.	5.1.2
VIII.2.1	Identificar y atender las demandas de información estadística y geográfica por parte de los diferentes sectores de la sociedad y el Estado, que apoye la elaboración, seguimiento y evaluación de políticas y programas de alcance nacional.	3.1.3

Meta PNEG 2013-2018		Proyectos de la actualización del PNEG (2017)
VIII.3.1	Implementar una estrategia para fomentar la cultura estadística y geográfica relacionada con la Información de Interés Nacional en los diferentes niveles educativos.	5.4.2
X.1.1	Contar con una Agenda de Investigación Permanente con Centros de Educación Superior e Investigación, en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas, implementada en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como elaborar un informe anual de resultados y publicarlos.	2.3.3
X.1.2	Contar con una Agenda de Investigación Permanente con Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información, en temas relacionados con las Actividades Estadísticas y Geográficas, implementada en el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como elaborar un informe anual de resultados y publicarlos.	2.3.3

**Anexo 3.** Metas que no tienen continuidad en la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018.

En la siguiente tabla se presentan las metas que no tienen continuidad en esta actualización, tal como se explica en las observaciones.

Meta		Observaciones
I.1.1	Alcanzar al menos el 90% de cumplimiento de las Actividades específicas (Ae) registradas en los Programas Anuales de Estadística y Geografía (PAEG) durante el periodo de ejecución del PNEG.	El cumplimiento de las Actividades específicas de los Programas Anuales de Estadística y Geografía se reporta en los informes de su ejecución.
I.1.4	Actualizar en 2016 el Programa Nacional de Estadística y Geografía 2013-2018 conforme a la revisión del PESNIEG, para su aprobación por la Junta de Gobierno.	El PNEG 2013-2018 fue actualizado en 2017.
III.1.3	Contar en el 2015 con la propuesta para contar con la Cédula de Identidad Nacional.	La propuesta de Cédula de Identidad Nacional no se considera, debido a que la UE que la propuso informa que se transformó en la Clave Única de Identidad, cuya implementación se podrá realizar una vez que se modifique la Ley General de Población.
III.2.4	Incorporar el 100% de los Inventarios y Encuestas en el marco del SNIGSPIJ al Sistema Integrado de Inventarios y Encuestas Nacionales en Hogares o en Unidades Económicas, relativas a los temas de Gobierno, Crimen, Seguridad Pública, Victimización, Justicia y Sistema Penitenciario.	El Acuerdo de creación del SNIGSPIJ no lo considera.
VI.1.3	Llevar a cabo el Censo Agropecuario (CA) y contar con la Información de Interés Nacional correspondiente a disposición de los diferentes sectores de la sociedad.	El Censo Agropecuario se efectúa cada diez años y se realiza en los años terminados en 1, por lo que en 2018 no se llevará a cabo.
IX.1.1	Contar con un Programa de Capacitación 2013-2018 para los Servidores Públicos de las Unidades del Estado del SNI EG y lograr al menos 90% de sus metas.	Debido a que se elaboran Programas Anuales de capacitación para los Servidores Públicos, no se considera necesario contar con el Programa de Capacitación 2013-2018
IX.1.2	Contar con el proyecto del centro de capacitación del SNI EG y realizar una prueba piloto.	El proyecto del centro de capacitación del SNI EG no se considera viable debido a la falta de recursos para su establecimiento.

**Anexo 4.** Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE), ha generado marcos de procesos que faciliten la estandarización en la producción estadística. Uno de estos marcos es el Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM, por sus siglas en inglés), el cual plantea la posibilidad de usar un modelo que sirva como marco conceptual de referencia y facilite la ejecución de las actividades con una orientación a procesos. Asimismo, el trabajo de los varios países que colaboran en la UNECE ha permitido integrar en el mismo Modelo las mejores prácticas para la generación de estadísticas oficiales.

El Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI<sup>iii</sup> ha analizado este modelo y ha llegado a la conclusión de que puede utilizarse tanto para las Actividades Estadísticas como Geográficas, considerando que algunos subprocesos no aplican. Éste es un modelo de producción lo suficientemente general que se puede aprovechar para enmarcar la producción de información de diferentes tipos sin obligar a que se realicen todos los subprocesos ni a que se realicen en el orden escrito, sino que es un modelo flexible que permite elegir las fases y subprocesos que se generan. Por ello, se considera útil que también se utilice como base para nombrar y homologar procesos en los proyectos de generación de información del SNI EG. En el siguiente cuadro se especifican las fases y subprocesos de este Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico.

FASES		SUBPROCESOS
<b>1. Especificación de necesidades</b>	La fase inicial del proceso comienza por la identificación de necesidades, la definición de objetivos y conceptos, se comprueba la disponibilidad de fuentes de información y se define el plan general con el tipo de fuente a utilizar, el proceso estadístico y un análisis costo-efectividad.	1.1 Identificación de necesidades 1.2 Consulta y confirmación de necesidades 1.3 Definición de objetivos 1.4 Identificación de conceptos 1.5 Comprobación de disponibilidad de datos 1.6 Elaboración del plan general
<b>2. Diseño</b>	Esta fase incluye tanto el diseño conceptual y descripción de variables como el diseño de la captación, marco muestral y tipo de muestreo cuando aplica, así como los sistemas de producción y flujos de trabajo. Adicionalmente, incluye el diseño del procesamiento y análisis de la información.	2.1 Diseño conceptual 2.2 Diseño de las descripciones de las variables 2.3 Diseño de la captación 2.4 Determinación del marco muestral y tipo de muestreo 2.5 Diseño del procesamiento y análisis 2.6 Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo
<b>3. Construcción de instrumentos, componentes y sistemas</b>	Esta fase construye y prueba la solución de producción para crear el ambiente operativo completo para correr el proceso. En esta fase se construyen los instrumentos de captación, los componentes de procesamiento y análisis, así como los de difusión, los flujos de trabajo, el proceso estadístico y se finaliza el sistema de producción.	3.1 Construcción de instrumentos de recolección 3.2 Construcción o mejora de componentes 3.3 Construcción o mejora de componentes de difusión 3.4 Configuración de flujos de trabajo 3.5 Pruebas al sistema de producción 3.6 Prueba piloto del proceso estadístico 3.7 Finalización del sistema de producción

FASES		SUBPROCESOS
<b>4. Captación</b>	Esta fase recopila la información necesaria (datos y metadatos) utilizando diferentes métodos de recolección (incluyendo extracciones de registros y bases de datos estadísticos, administrativos y no estadísticos) y los carga al ambiente adecuado para mayor procesamiento.	4.1 Conformación del marco muestral y selección de la muestra 4.2 Preparación de la captación 4.3 Ejecución de la captación 4.4 Cierre de la captación
<b>5. Procesamiento</b>	Esta fase describe la limpieza de los datos y su preparación para ser analizados. Está conformado por subprocesos que integran, clasifican y codifican, revisan y validan, editan e imputan y transforman los insumos para que puedan ser analizados y difundidos como resultados estadísticos. Esta transformación puede incluir derivación de nuevas variables, cálculo de ponderadores y agregaciones.	5.1 Integración de datos 5.2 Clasificación y codificación 5.3 Revisión y validación 5.4 Edición e imputación 5.5 Derivación de nuevas variables y unidades 5.6 Cálculo de ponderadores 5.7 Cálculo de agregaciones 5.8 Finalización de los archivos de datos
<b>6. Análisis</b>	En esta fase se obtienen los resultados estadísticos, se examinan a detalle y se preparan para la difusión. Se preparan borradores de resultados, se validan los resultados, se interpretan y analizan los datos y se aplican controles de confidencialidad.	6.1 Preparación de borradores de resultados 6.2 Validación de los resultados 6.3 Interpretación y explicación de los resultados 6.4 Aplicación del control a la divulgación 6.5 Finalización de resultados
<b>7. Difusión</b>	Esta fase maneja la publicación de los productos a los usuarios. Incluye todas las actividades asociadas con ensamblar y publicar un rango de productos dinámicos y estáticos por medio de distintos canales. Estas actividades ayudan a las personas usuarias a acceder y usar los datos publicados.	7.1 Actualización de sistemas de salida 7.2 Generación de productos de difusión 7.3 Gestión de la publicación de productos de difusión 7.4 Promoción de productos de difusión 7.5 Gestión de soporte a usuarios
<b>8. Evaluación</b>	Esta fase implica evaluar el éxito de una instancia específica del proceso, tomando información cuantitativa y cualitativa e identificando y priorizando mejoras potenciales. Toma lugar al final de la instancia del proceso pero depende de información obtenida en diferentes fases.	8.1 Concentración de insumos para la evaluación 8.2 Evaluación 8.3 Determinación de un plan de acción



---

## Referencias

- <sup>i</sup> Son las metas que se registran al Inicio de la aplicación del PNEG 2013-2018.
- <sup>ii</sup> Esta agenda es un plan de acción a largo plazo que contempla enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental) en sus 17 objetivos y 169 metas. Adicionalmente, plantea la necesidad de fortalecer el Estado de derecho, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación social para promover el desarrollo de todas las personas.
- <sup>iii</sup> El Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI está presidido por el Presidente del Instituto y compuesto por todos los Directores Generales y Coordinadores Generales del INEGI.